



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Premios SA - EX-2025-00770211- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada, correspondiente al pago de la compra de pines institucionales para el área del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2025-00764774-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que la aludida erogación cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00004110, emitida por el proveedor PREMIOS SA CUIT: 30-71479793-6, por la suma de \$ 48.400,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

